

## En segunda vuelta continuaron los discursos religiosos ilegales

Pese a algunos atrasos por el recuento de votos, las Elecciones 2023 en Guatemala continuaron su curso con la campaña de los binomios de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y del Movimiento Semilla. Sin embargo, también persistieron los discursos religiosos ilegales, de acuerdo con el inciso "e" del **Artículo 67 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP)**. En la primera vuelta, elaboramos una herramienta fácil y rápida de fiscalización ([articulo67.org](http://articulo67.org)) para que la población guatemalteca reportara infracciones a la normativa del reglamento por parte de candidatas, candidatos y partidos políticos. En ese primer periodo de Elecciones 2023 registramos **107 faltas**. Mientras que, en la segunda vuelta, registramos **115 faltas** por los partidos UNE y Movimiento Semilla.

### Algunos datos:

De las 115 faltas, **84** corresponden a Sandra Torres, candidata presidencial de la UNE. A ella le sigue Romeo Guerra, candidato vicepresidencial del mismo partido, con **20 faltas**. En total fueron registradas **107 faltas** por el partido UNE, siendo el uso de discursos religiosos la falta más recurrente.

Mientras que del partido Movimiento Semilla fueron registradas **8 faltas**. De estas, **4 faltas** corresponden al candidato presidencial Bernardo Arévalo; **3 faltas** del diputado electo Samuel Pérez; y **1 falta** de la diputada electa Laura Marroquín. La falta más recurrente de este partido fue el uso de imágenes religiosas.

El tipo de falta más recurrente es el **uso de discursos religiosos (93 reportes)**, especialmente la **apelación a Dios (51 faltas)**, **apelación a valores cristianos (20 faltas)**, y **referencia a pasajes bíblicos (16 faltas)**.

Estamos a pocos días de las votaciones, sin embargo, vemos con preocupación que las infracciones al Reglamento de la LEPP no fueron sancionadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), siendo claramente una violación a la ley guatemalteca por parte de candidatas y candidatos. Recordamos que estas prácticas antiéticas de manipulación durante campaña electoral no son nuevas, como sucedió con los dos últimos presidentes, Jimmy Morales y Alejandro Giammattei.

Ante estos resultados, a pocos días de la segunda vuelta electoral que definirá el próximo gobierno del país, instamos a la ciudadanía a reflexionar que aunque algunos discursos religiosos pueden parecer de acuerdo con nuestras creencias, se trata de una infracción al Reglamento de la LEPP.

Guatemala, 17 de agosto del 2023



## Faltas al Artículo 67 del Reglamento de la LEPP

### Segunda vuelta

#### Resultados

#### Clasificación de faltas

##### 1. Uso de imágenes religiosas

- Reunión con líderes religiosos: el candidato se reúne de manera pública o privada con uno o más líderes religiosos para llamar a su feligresía al voto por su partido.
- Uso de elementos sagrados: el candidato utiliza lugares sagrados (iglesias, templos, centros espirituales) o símbolos religiosos (biblias, altares) para promover su imagen y campaña.

##### 2. Uso de discursos religiosos

- Apelación a Dios o a la divinidad: el candidato hace referencia a ser hijo/a de Dios, a que Dios designa y quita gobernantes, a que respeta o va cumplir la voluntad de Dios, a que fue llamado por Dios, o invoca a cualquier deidad dentro de sus actividades de campaña por medio de oraciones o rituales.
- Referencia a pasajes bíblicos: el candidato cita o referencia un pasaje bíblico dentro de sus discursos de campaña, publicidad y/o entrevistas.
- Referencia a valores religiosos: el candidato hace referencia a valores morales fundamentados en la religión para promover y fortalecer su campaña.
- **Nueva:** Apelación a persecución religiosa: el candidato hace referencia a que solo su candidatura será garante de la libertad religiosa, buscando generar miedo a que, de no ganar, existirá persecución hacia su religión o hacia los valores de su religión.

##### 3. Participación en actividad religiosa

El candidato realiza o participa en actividad religiosa (misa, ritual, culto) y utiliza esa acción como campaña.

## Resultados

Se hizo un monitoreo de la campaña electoral del partido UNE y Movimiento Semilla del 25 de junio al 14 de agosto, es decir 50 días de monitoreo, donde se registró lo siguiente:

- **Faltas totales: 115**

UNE: 107 (un promedio de 2 faltas diarias)

Semilla: 8 (un promedio de 1 falta semanal)

- **Faltas más recurrentes**

El tipo de falta más recurrente es el **uso de discursos religiosos (93 reportes)**, especialmente la **apelación a Dios (51)** y a **valores cristianos (20)** seguido por la **referencia a pasajes bíblicos (16)**.

Las faltas más recurrentes de la UNE son el uso de discursos religiosos, mientras que de Semilla el uso de imágenes religiosas.

- **Candidaturas con más faltas**

Sandra Torres es la candidata con más faltas registradas por Art. 67, sumando **84 faltas**. Seguida por su vicepresidenciable Romeo Guerra, con **20 faltas**.

Del Movimiento Semilla, la mitad de las faltas fueron del candidato Bernardo Arévalo **(4)**, seguido de Samuel Pérez **(3)**.